

Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E4-2020
Tepic, Nayarit; a 08 de junio de 2020

**Centro de Estudios en Política y Gobierno
De Michoacán A.C.**

Avenida General José María Rojo, número 210
Colonia Jardines del Quinceo, C.P. 58110
Morelia, Michoacán

PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, número IA-818017996-E4-2020, "Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracciones III y IV, y artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, en Sesión Ordinaria número 05/2020 de fecha 28 de mayo del 2020.

Descripción detallada:

"Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", del Programa; Profesionalización, Certificación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma; Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, FORTASEG 2020. Que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones del servicio se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del "subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función" para el ejercicio fiscal 2020. Con cargo a la partida 33401 servicios de capacitación. Los cursos fueron programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el edificio Mata segundo piso a un costado del Palacio Municipal S/N calles de Puebla y Lerdo de esta ciudad de Tepic, Nayarit; a más tardar el día **15 de junio de 2020 a las 11:00 horas y la fecha estimada del fallo será el día 16 de junio de 2020 a las 15:00 horas.**

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento.

Las propuestas deberán ser entregadas en idioma español.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La prestación del servicio será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación del fallo y conforme el programa aprobado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

El prestador de servicios deberá proporcionar evidencia documental de los avances, así como acta de entrega recepción al término de los cursos, a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión emitida por escrito de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

El contrato tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 08 de junio de 2020 en la plataforma de CompraNet.

No se realizara junta de aclaraciones a las bases. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 13:00 horas del 11 de junio de 2020.

Atentamente



Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
Del Municipio de Tepic, Nayarit.

Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E4-2020
Tepic, Nayarit; a 08 de junio de 2020

**Instituto de Profesionalización Gubernamental,
Gestión y Desarrollo del Estado de Michoacán, S.C.**
Calle Periférico Paseo de la Republica, Numero 4981
Colonia Ignacio Zaragoza, C.P. 58114
Morelia, Michoacán.

PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, numero IA-818017996-E4-2020, "Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracciones III y IV, y artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, en Sesión Ordinaria numero 05/2020 de fecha 28 de mayo del 2020.

Descripción detallada:

"Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", del Programa; Profesionalización, Certificación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma; Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, FORTASEG 2020. Que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones del servicio se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del "subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función" para el ejercicio fiscal 2020. Con cargo a la partida 33401 servicios de capacitación. Los cursos fueron programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el edificio Mata segundo piso a un costado del Palacio Municipal S/N calles de Puebla y Lerdo de esta ciudad de Tepic, Nayarit; a más tardar el día **15 de junio de 2020 a las 11:00 horas y la fecha estimada del fallo será el día 16 de junio de 2020 a las 15:00 horas.**

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento.

Las propuestas deberán ser entregadas en idioma español.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La prestación del servicio será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación del fallo y conforme el programa aprobado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

El prestador de servicios deberá proporcionar evidencia documental de los avances, así como acta de entrega recepción al término de los cursos, a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión emitida por escrito de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

El contrato tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 08 de junio de 2020 en la plataforma de CompraNet.

No se realizara junta de aclaraciones a las bases. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 13:00 horas del 11 de junio de 2020.

Atentamente



Ernesto Javier Ruiz
Jefe del Departamento de Adquisiciones y
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
Del Municipio de Tepic, Nayarit.

Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E4-2020
Tepic, Nayarit; a 08 de junio de 2020

**Instituto Estatal de Ciencias Penales y
Seguridad Pública de Sinaloa (INECIPE)**
Carretera Culiacán, Navolato Km 12.5
Colonia Alto de Bachigualato
Culiacán Rosales, Sinaloa.

PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, numero IA-818017996-E4-2020, "Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracciones III y IV, y artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, en Sesión Ordinaria numero 05/2020 de fecha 28 de mayo del 2020.

Descripción detallada:

"Cursos de Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", del Programa; Profesionalización, Certificación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma; Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, FORTASEG 2020. Que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones del servicio se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales del "subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función" para el ejercicio fiscal 2020. Con cargo a la partida 33401 servicios de capacitación. Los cursos fueron programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el edificio Mata segundo piso a un costado del Palacio Municipal S/N calles de Puebla y Lerdo de esta ciudad de Tepic, Nayarit; a más tardar el día **15 de junio de 2020 a las 11:00 horas y la fecha estimada del fallo será el día 16 de junio de 2020 a las 15:00 horas.**

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento.

Las propuestas deberán ser entregadas en idioma español.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La prestación del servicio será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación del fallo y conforme el programa aprobado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

El prestador de servicios deberá proporcionar evidencia documental de los avances, así como acta de entrega recepción al término de los cursos, a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión emitida por escrito de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

El contrato tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 08 de junio de 2020 en la plataforma de CompraNet.

No se realizara junta de aclaraciones a las bases. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 13:00 horas del 11 de junio de 2020.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
**DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES**
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
Del Municipio de Tepic, Nayarit.